

**Proyecto: “Resiliencia para la Pos-Pandemia y Cambio Climático en Yhu”
(PAR 75689)**

TERMINOS DE REFERENCIA

Estudio sobre las Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de mujeres productoras integrantes de 4 Comités productivos del Municipio de YHU, Caaguazú, cuyos resultados aportarán elementos de análisis y propuestas para la elaboración del Plan de Acción orientado a fortalecer la participación en igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad.

1. Introducción

La realización del estudio de un Plan de Acción relativo a Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de las mujeres permitirá identificar las necesidades de las familias.

El proyecto “**Resiliencia para la Pos-Pandemia y Cambio Climático en Yhu**” pretende contribuir al desarrollo de capacidades de resiliencia familiar ante la crisis económica post pandemia y el Cambio Climático en el Municipio de Yhú, Caaguazú-Paraguay a través del mejoramiento de la seguridad alimentaria-nutricional y el ejercicio de derechos de mujeres rurales y sus familias de 4 Comités en el Municipio de Yhú.

El proyecto representa la continuidad de las acciones iniciadas en el proyecto PAR 74-364 que en el contexto del 1er año de la Pandemia facilitó el fortalecimiento de 12 huertas familiares y una Comunitaria con miras al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en tiempo de cuarentenas por COVID19 y sus diversos impactos, principalmente los económicos y sociales. Con esta nueva iniciativa se busca seguir contribuyendo en la reducción de los niveles de pobreza y mejorar la seguridad alimentaria de 107 familias campesinas articuladas a 2 Comités de mujeres productoras hortigranjeras y 2 comités mixtos de las comunidades de San Ignacio, San Juan Sinforiano, Cañadita y 08 de Diciembre del Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú, mediante la promoción del trabajo asociativo de las mujeres y varones, en las siguientes áreas:

Aumento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante la diversificación e incremento de la producción agrícola y forestal, mediante la instalación de 52 huertas productivas y 60 sistemas forestales con plantas nativas y cítricos, granos, desde modelos agroecológicos adaptados al Cambio Climático; mejorar las prácticas sanitarias adecuadas y promover la participación y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para incidir en políticas públicas locales inclusivas, que apuesten por el desarrollo socioeconómico desde modelos productivos sustentables, que garanticen la seguridad alimentaria, realizando un aporte a sus cuatro pilares—disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad—, al mismo tiempo que promuevan ecosistemas saludables y apoyen la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica así como la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Objetivos del proyecto y resultados previstos:

Objetivo General: Contribuir al desarrollo de capacidades de resiliencia familiar ante la crisis económica post pandemia y el Cambio Climático en el Municipio de Yhú de Paraguay.

Objetivo Específico: Mejorar la seguridad alimentaria-nutricional y el ejercicio de derechos de mujeres rurales y sus familias de 4 Comités en el Municipio de Yhú.

Resultados:

R1: Fortalecidas las capacidades de mujeres productoras desde el fortalecimiento de su conciencia e identidad de género, para desarrollarse en los campos sociales económicos, organizativos, políticos y culturales, con liderazgo, incidencia e igualdad de derechos y oportunidades.

R2: Desarrollados y fortalecidos modelos productivos agroecológicos familiares y comunitario en las comunidades de San Ignacio, San Juan Sinforiano, Cañadita y 08 de Diciembre de Yhu, con enfoque de conservación de la agro biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

R3: 107 familias productoras agroecológicas (70% lideradas por mujeres) articuladas a Comités están fortalecidas en sus capacidades en buena y adecuada alimentación y nutrición para la promoción de la salud familiar y comunitaria.

En el marco del Resultado 1 se prevé la realización del estudio relativo a Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de las mujeres permitirá identificar las necesidades de las familias para el desarrollo de capacidades de resiliencia familiar ante la crisis económica post pandemia y los efectos del Cambio Climático que enfrentan familias rurales vulnerables del Municipio de Yhu de Paraguay y a partir de los resultados elaborar un para la elaboración Plan de Acción.

2. Justificación

La situación de la mujer adquiere importancia a partir del año 1975, cuando se inicia el decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Distintas circunstancias contribuyeron a centrar en la condición de la mujer algunos esfuerzos de los gobiernos del mundo y de las organizaciones comprometidas con el desarrollo (FAO 1987). En general se espera que las mujeres limiten sus actividades a los roles en la economía doméstica y a las “propias de la mujer” en la comunidad. La movilidad de la mujer se halla restringida no solo por las obligaciones reproductivas dentro del hogar, sino que es resguardada por las normas sociales (Kerstan 1996).

En el área rural de Paraguay, la mujer desempeña una complejidad de papeles como ser: esposa, madre, productora agrícola, cría ganados y cultiva, cosecha, elabora, comercializa; y prepara los alimentos para la familia. La mujer cultiva rubros de subsistencia para el consumo familiar y puede colaborar también en la producción de rubros comerciales.

En el análisis de la evolución de la importancia de la mujer en los diferentes modelos de desarrollo, se señala que al inicio, se consideró el enfoque de mujer con el fin de integrarlas en forma aislada al desarrollo (Enfoque de Mujer en el Desarrollo), poniendo énfasis en el papel productivo de las mismas y buscando soluciones parciales a la problemática femenina. Posteriormente, surge el Enfoque de Género y Desarrollo que considera tanto a la mujer como al hombre para la participación en el proceso de desarrollo buscando minimizar las relaciones de desigualdades existentes entre ambos.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico y necesario para el desarrollo de toda sociedad. Por ello es importante tener una mirada de género al abordar el desarrollo, para así disminuir las desigualdades existentes entre el hombre y la mujer y focalizar acciones hacia necesidades específicas y estratégicas de mujeres y hombres.

Este estudio buscará analizar el papel de la mujer en aspectos socioeconómicos en los Comités productivos del Distrito de Yhu Caaguazú. Para ello, se relevarán y describirán las actividades desempeñadas por las mujeres según el rol que les compete; la división de tareas por género en el interior de las familias y la visión que tiene la mujer acerca de su participación en la comunidad. Se identificarán a los actores sociales en cuanto al acceso y control e los recursos sociales y económicos, así como las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres en estudio a fin de elaborar un Plan de Acción orientado a fortalecer la participación en igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad.

Los resultados de estudio podrían beneficiar a las mujeres de los comités y comunidades en estudio ya que permite visualizar la situación de las mismas. Así también, ayudaría a las mujeres a tomar conciencia y control de su propia situación. Además, los datos generados pueden servir como base de intervenciones que podrían darse a nivel comunitario y se hallan a disposición de la comunidad para la utilización en proyectos orientados al fortalecimiento de sus capacidades y al desarrollo sustentable con visión de género a ser emprendidos.

Así también, la obtención de esta información nos permitirá realizar posteriormente una medición de la intervención en términos de logros de resultados y cumplimiento de los objetivos propuestos, así como dar los insumos necesarios para que la evaluación final del proyecto implementado y se pueda valorar si las estrategias de acción implementadas fueron acordes con los grupos meta o población potencialmente beneficiaria.

3. Objetivo

Relevar y analizar sobre aspectos socioeconómicos de las mujeres que integran los 4 comités destinatarios de la acción del proyecto, tales como: roles reproductivos y productivos, división del trabajo por género, necesidades prácticas, intereses estratégicos, acceso y control a recursos sociales y económicos y la visión de las mujeres sobre su participación en la comunidad y la organización que integran.

Se prevé generar información confiable y pertinente para construir en base a roles de género y las necesidades prácticas e intereses estratégicos que contribuya a la propuesta del desarrollo de capacidades de resiliencia familiar ante la crisis económica post pandemia y los efectos del Cambio Climático que enfrentan familias rurales vulnerables del Municipio de Yhu de Paraguay, y elaborar un Plan de Acción orientado a fortalecer la participación en igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad.

3.1 Objetivos específicos de la Línea de Base

- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria en base a roles de género y las necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- Diseñar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas según roles de género y las necesidades prácticas e intereses estratégicos para el proyecto.
- Diseñar un instrumento de medición de la información colectada.
- Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.
- Constituir un insumo para Plan de Acción orientado a fortalecer la participación en igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad.

Con relación a roles de género y las necesidades prácticas e intereses estratégicos se analizará en base a:

Roles de género: El género es un principio básico de organización de las sociedades, particularmente en la división del trabajo en las familias, las comunidades y en el mercado. Alude al conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dado en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y femineidad; en nuestro país según art. 48 CN Constitución Nacional el hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, sociales, económicas y culturales.

Necesidades prácticas e intereses estratégicos: Los diferentes roles generan tanto necesidades prácticas como intereses estratégicos. Las necesidades prácticas son inmediatas y materiales y surgen la coyuntura. Las necesidades prácticas de las mujeres tienden a centrarse en la arena doméstica, las actividades generadoras de ingresos, la vivienda y los servicios básicos, identificados todos como responsabilidades de las mujeres. Los intereses estratégicos se conciben a largo plazo. Están relacionados con la necesidad de igualar las diferencias asociadas al género, en materia laboral, de salud, de educación y participación en cuerpos que toman decisiones.

4. Acciones/ descripción de las actividades/cronograma

<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la metodología e instrumentos para el estudio: estudio de un Plan de Acción relativo a 				
--	--	--	--	--

Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de las mujeres y diagnósticos en grupos focales				
• Elaborar el plan de trabajo				
• Validar los instrumentos y ajustarlos				
• Desarrollar taller de grupo focal con representantes de la Población de Cañadita, Juan Sinforiano Bogarín, San Ignacio y 08 de Diciembre.				
• Recolectar los datos en el campo: entrevista y el diagnóstico en grupo focal.				
• Procesar los datos				
• Socializar los resultados con los 4 comités				
• Talleres de elaboración del Plan de acción				
• Elaborar y entregar el informe final				

5. Área geográfica de la consultoría

Comunidades	Número de Beneficiarios	Número de Hombres	Número de Mujeres
San Ignacio	30		30
Cañadita	30	15	15
Juan Sinforiano Bogarín	27	11	16
Comité 8 de diciembre (Suburbana)	20		20
TOTAL	107	26	81

6. Productos esperados

Producto	Concepto	Plazo	Forma de pago
Producto 1.	Metodología, instrumentos y plan de trabajo de la consultoría que defina un cronograma detallado de las actividades.	A los 8 días de la firma de contrato.	20%
Producto 2.	Informe preliminar de resultados de los datos recolectados y analizados.	A los 40 días de la firma de contrato.	40%
Producto 3.	Informe final de resultados de los datos recolectados y analizados y documento del Plan de acción validado.	A los 60 días de la firma de contrato.	40%
	TOTAL		TOTAL 100%

El documento final del estudio de esta consultoría debe cumplir con la siguiente estructura y puntos

<p>ESTRUCTURA DE INFORME FINAL DE LÍNEA DE BASE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen del documento 2. Explicación de la metodología aplicada: <ol style="list-style-type: none"> a. Definición de conceptos previos. b. Cálculo de la muestra y determinación de esta. c. Instrumentos diseñados para levantamiento de la información en la entrevista y el grupo focal. d. Perfil de las personas entrevistadas y participante del
--

- grupo focal.
 - e. Cómo se ha realizado el análisis de los datos
 - f. Limitaciones del levantamiento de la información
 3. Resumen del convenio o proyecto
 4. Descripción resumida, precisa y relevante del contexto del convenio:
 - a. Geográfico
 - b. Temático
 - c. Colectivo meta
 - d. Instituciones participantes
 5. Análisis de la información por indicadores relativos a objetivos y resultados. Este apartado tendría que contener (Se adjuntará ficha descriptiva de indicadores):
 - a. Pregunta de Línea de Base
 - b. Instrumento: especificar el documento diseñado o existente que contiene esta información
 - c. Valor del Indicador de Línea de Base
 - d. Definición de meta a alcanzar
 - e. Línea de base (punto de partida)
 6. Documento del Plan de Acción orientado a fortalecer la participación en igualdad de oportunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad, elaborado participativamente.
- El informe final deberá ser previamente revisado por la Red Rural y aprobado para la entrega final del producto. Se adjuntará además los datos en detalle de línea de base.

6. Metodología de trabajo

Si bien la propuesta metodológica concreta y las correspondientes técnicas de obtención de información serán elaboradas y presentadas desde el consultor, se espera que dentro de esa propuesta se incluyan al menos las siguientes actividades (sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para la obtención de los resultados de esta consultoría):

- Diseño de una propuesta metodológica para la elaboración del estudio y presentación de Plan de trabajo.
- Diseño, dinamización, facilitación y sistematización del taller/es con las organizaciones socias locales para la validación de los productos acordados.
- Mantener reuniones con actores clave identificados en la propuesta y representantes del equipo de la Red Rural constituido para la coordinación del proceso.
- Desplazamientos a la zona de intervención para realizar trabajo de campo a través de reuniones, entrevistas, realización de grupos focales.
- Socialización de manera regular con el equipo base coordinador de la identificación y formulación los avances, así como las decisiones relevantes que haya que ir tomando en el proceso.
- Redacción y socialización con el equipo base de la Red Rural el documento final que recoja los productos acordados.

7. Duración de la consultoría:

El periodo establecido para la realización de la consultoría es de 2 meses para la Elaboración de la Línea de base y el Plan de acción.

8. Requisitos Técnicos del Consultor

La convocatoria está dirigida a profesionales independientes con trayectoria, liderazgo, formación académica y experiencia en elaboración de procesos consultivos y formativos, así como en temas de investigación social con perspectiva de género.

Formación y experiencia profesional:

- Titulación en el área de las ciencias sociales (sociología, ciencias políticas, economía, y disciplinas afines)
- Formación complementaria en género, derechos humanos y/o investigación social.
- Experiencia general mínima de 5 años a partir de la obtención del título de grado
- Experiencia en elaboración de informes, investigaciones y/o diagnósticos en temas sociales con perspectiva de género.

9. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los productos generados por la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría corresponde a la entidad ejecutora y entidad financiadora.

Los derechos de explotación, comunicación y comercialización, (si procediese) corresponden a la entidad financiadora.

El propietario de los derechos de explotación cede el uso de los mismos, de forma no exclusiva, a Manos Unidas de forma perpetua.

Así mismo, la difusión de los resultados y productos generados, deberán regirse y respetar las políticas y directrices de los mismos.

10. Confidencialidad

El consultor/a seleccionado deberá firmar un acuerdo de confidencialidad comprometiéndose a no divulgar información confidencial sobre este proyecto desde la firma del contrato y hasta dos años transcurridos desde la entrega del último entregable.

Se considerará confidencial:

- ✓ El resultado del Proyecto, así como cualquier otra información y/o informes que las Partes revelen, durante el desarrollo del Proyecto o como consecuencia del mismo, con independencia de que la revelación sea oral, escrita, en soporte magnético o cualquier otro soporte informático, gráfico o de cualquier otra naturaleza, e incluirá, sin que esto represente limitación alguna:
 - Cualquier informe, nota o comentario sobre el Proyecto
 - El informe/es final del Proyecto;
 - Cualquier comunicación o solicitud referente a las investigaciones realizadas para poder ejecutar el Proyecto; y
 - Cualquier consejo, advertencia o recomendación sobre el mercado, las estrategias comerciales o cualquier otro asunto relacionado con las Partes.

No se entenderá por Información Confidencial, ni recibirá tal tratamiento aquella información que:

- ✓ Sea de público conocimiento en el momento de la comunicación entre las Partes o que una vez producido el suministro de información, alcance tal condición de público sin que para ello ninguna de las Partes haya violentado lo establecido en el presente Acuerdo;
- ✓ Pueda ser probado por el receptor de dicha Información que la misma ya estaba en su posesión por medios legítimos antes de que la otra Parte la revelara;
- ✓ Hubiera sido divulgada masivamente sin limitación alguna por su legítimo titular o creador;
- ✓ Hubiera sido creada de forma completa e independiente por el receptor de la Información;
- ✓ Su divulgación sea requerida por ley o autoridad administrativa o judicial o sea precisa para el cumplimiento o ejecución del Acuerdo.

11. Valor de la Consultoría.

El monto total estipulado para esta consultoría es de Gs. 10.000.000 Gs. (Guaraníes Diez millones) IVA incluido. Monto que será abonado de acuerdo al calendario del punto 3, contra

entrega de productos que deberán ser aprobados por la Coordinación del proyecto quien habilitará la presentación de la factura para el abono correspondiente.